



Ayuntamiento de LA JOYOSA (Zaragoza)

Plaza España, 4

Teléfono 976 65 30 01

Fax 976 65 32 88

Núm. _____

D. LUIS MANUEL ARIÑO BARCELONA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA,

CERTIFICO: Según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, que el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 14 de noviembre de 2.012 devenido definitivo, aprobó la Modificación de la Ordenanza Fiscal que se cita, en los términos que se detallan, con efectos de 1 de enero de 2013:

3º- Ordenanza Fiscal nº 12, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Se modifica el artículo 4.2 como sigue:

“Bases y Tarifas:

Motocicletas de + 1.000 CC: 61€”

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. José García Santabárbara, en La Joyosa, a once de enero de dos mil trece.

V.º B.º

EL ALCALDE

*Constan las firmas